

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

13035 *CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/863/2008, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II, III y VI del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes.*

Advertidos errores en los anexos de la Orden APA/863/2008, de 25 de marzo, por la que se modifican los anexos I, II, III y VI del Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, publicada en el BOE número 79, de 1 de abril de 2008, se procede a subsanarlos mediante las oportunas rectificaciones:

En el Anexo I:

Página 18152, punto 1.3., donde dice: «Nota 2.—Los únicos agentes quelantes o complejantes autorizados son

2. MÉTODOS OFICIALES DE ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS FERTILIZANTES MINERALES

Nitrógeno (detección de nitratos)		Método 5 Orden 30 de noviembre de 1976 (BOE de 4 de enero de 1977)
Nitrógeno total en la cianamida cálcica con nitratos	Cianamida cálcica que contenga nitratos	Método 6(b) Orden 18 de julio de 1989 (BOE n.º 176 de 25 de julio de 1989) Transposición de la Directiva 77/535/CEE. Método 2.3.2

Debe decir:

2. MÉTODOS OFICIALES DE ANÁLISIS DE LOS PRODUCTOS FERTILIZANTES MINERALES

Nitrógeno (detección de nitratos)		Método 5 Orden 30 de noviembre de 1976 (BOE de 4 de enero de 1977)
Nitrógeno total en la cianamida cálcica sin nitratos	Cianamida cálcica exenta de nitratos	Método 6(a) Orden 18 de julio de 1989 (BOE n.º 176 de 25 de julio de 1989) Transposición de la Directiva 77/535/CEE. Método 2.3.1
Nitrógeno total en la cianamida cálcica con nitratos	Cianamida cálcica que contenga nitratos	Método 6(b) Orden 18 de julio de 1989 (BOE n.º 176 de 25 de julio de 1989) Transposición de la Directiva 77/535/CEE. Método 2.3.2

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13036 *REAL DECRETO 1245/2008, de 18 de julio, por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.*

El Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, además de incorporar al ordenamiento jurídico interno la Directiva 97/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 1997, por la que se modifica la Directiva 79/112/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones

los reflejados en los apartados 1.3.6 ó 1.3.7, de este Anexo, los cuales podrán denominarse por sus abreviaturas también allí indicadas»; debe decir: «Nota 2.—Los únicos agentes quelantes o complejantes autorizados son los reflejados en los apartados 1.3.6 de este Anexo, los cuales podrán denominarse por sus abreviaturas también allí indicadas».

Página 18153, punto 1.3.4, en la columna 4, donde dice: «Molibdeno (Mo) 00,2»; debe decir: «Molibdeno (Mo) 0,02».

Página 18160, grupo 5:

número 07, columna 6, debe suprimirse clase granulométrica.

número 08, columna 6, debe suprimirse clase granulométrica.

En el Anexo II, página 18164, apartado 2.3c), donde dice: «...en el caso de productos pertenecientes a los tipos reseñados en los apartados 1.1 y 1.2 del Anexo I»; debe decir: «...en el caso de productos pertenecientes a los tipos reseñados en los apartados 1.1, 1.2, 3 y 4 del Anexo I».

En el Anexo VI, página 18168, donde dice:

de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios destinados al consumidor final, llevó a cabo una refundición de la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 212/1992, de 6 de marzo, y sus posteriores modificaciones, que quedaron derogados a partir de su entrada en vigor.

La norma general fue modificada posteriormente en distintas ocasiones con objeto de incorporar al ordenamiento jurídico interno las disposiciones de las directivas comunitarias ulteriormente adoptadas en esta materia. En concreto, mediante el Real Decreto 2220/2004, de 26 de noviembre, por el que se modifica la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, aprobada por el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, se añadió un nuevo anexo V en la norma general.